



RESOLUCIÓN de 26 de octubre de 2017, de la Gerencia de Sector de Zaragoza II, por la que se aprueba la relación definitiva de puntuaciones, y se resuelve el proceso selectivo para la provisión, con carácter temporal de una plaza de Ingeniero Técnico en el Hospital Universitario Miguel Servet de Zaragoza.

De conformidad con los acuerdos de la Comisión de Selección y lo previsto en la convocatoria realizada por Resolución de 11 de noviembre de 2016, de la Gerencia de Sector de Zaragoza II, publicada en el "Boletín Oficial de Aragón", número 237, de 12 de diciembre de 2016, en virtud de las competencias delegadas en materia de personal por Resolución de 27 de enero de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, publicada en el "Boletín Oficial de Aragón", número 19, de 15 de febrero de 2006; y de conformidad con el Decreto 37/2011, de 8 de marzo, del Gobierno de Aragón, de selección y provisión de plazas en los Centros del Servicio Aragonés de Salud, la Gerencia de Sector de Zaragoza II, resuelve:

Primero.— Aprobar y hacer pública las puntuaciones definitivas obtenidas por los participantes que han superado la prueba, con indicación de la puntuación obtenida en la prueba teórico-práctica y en el baremo de méritos:

APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACION PRUEBA	PUNTUACION BAREMO MERITOS	TOTAL
FOZ GINER, GONZALO	89,67	31,16	120,83
BALLANO CEAMANOS, LUIS ANGEL	95,00	21,40	116,40
ALEJANDRE ALCALDE, FRANCISCO	88,67	17,52	106,19
GIL ACIN, JORGE	75,67	15,73	91,40
URBANO BARAZA, JAVIER SALVADOR	66,00	17,18	83,18
LANDA ABAD, EVA	55,67	2,20	57,87

Segundo.— Vistas las puntuaciones alcanzadas por los participantes, designar, para el desempeño temporal de la plaza convocada, de Ingeniero Técnico en el Hospital Universitario Miguel Servet, a: D. Gonzalo Foz Giner.

Tercero.— De conformidad con lo previsto en la base Novena de la convocatoria, la lista anteriormente expuesta y por el orden de prelación establecido por la puntuación total obtenida, se utilizará para sucesivas contrataciones temporales, con vigencia de un año a contar desde el día siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial de Aragón".

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Sanidad, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial de Aragón", de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48.3 del texto refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, aprobado por Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón, y en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, 26 de octubre de 2017.— El Director Gerente del Servicio Aragonés de Salud, P.D. Resolución de 27 de enero de 2006 ("Boletín Oficial de Aragón", de 15 de febrero de 2006). El Gerente de Sector de Zaragoza II, José Manuel Aldámiz-Echevarría Iraurgi.